

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia, que **por** error involuntario del despacho se notificó en el estado 128 del 30 de octubre del 2020, el proceso 2019-00611 finando fecha y hora para la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., siendo el correcto el radicado de este proceso 2019-00616, razón por la cual el Despacho subsana el error cometido y publica la corrección de la providencia en el estado del 3 de noviembre del año en curso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Carrasco V.', with a stylized flourish at the end.

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ

SECRETARIO